

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600361
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Química
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-09-2016
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación

de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Química de la Universidad de Alcalá fue verificado en 2014 y posteriormente renovó su acreditación en 2019. En 2016 se realizó una modificación de la memoria de la titulación. La implantación y estructura del programa se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso comprometidos en la Memoria de Modificación es de 12. Solo se superó este número en el curso 2017-2018 en el que se matricularon 16 estudiantes, mientras que en los demás cursos la matrícula ha sido igual o inferior al número de plazas ofertadas. Se considera que la evolución del número de alumnos matriculados de nuevo ingreso es adecuada. El 97% estaban matriculados a tiempo completo.

El número de estudiantes extranjeros en los últimos 5 años supone un 14%. Esta cifra es sensiblemente inferior a la recogida en el anterior informe de renovación de la acreditación en 2019 (24%). Esta disminución es especialmente acusada en los dos últimos cursos en los que ningún estudiante extranjero se ha matriculado en el programa. Este hecho se atribuye a la reducción sufrida por la movilidad debida al COVID19. Siendo la internacionalización del programa uno de los puntos fuertes destacados en el informe anterior, este dato merecería un especial seguimiento en futuros procesos de renovación de la acreditación.

La distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación resulta poco homogénea, al ser algunas de las líneas muy específicas. De las 13 líneas 3 tienen matriculados más de 10 alumnos; mientras que 4 de ellas no tienen ningún estudiante matriculado. Sin embargo, analizando la distribución en grandes áreas/campos de la química sí habría una distribución compensada.

En lo que respecta al perfil de ingreso, se ajusta al recomendado en la Memoria de modificación. En los dos últimos cursos, todos los estudiantes admitidos son graduados en Química, Biología o Biotecnología, por lo que se considera su perfil adecuado.

El programa cuenta con criterios de admisión adecuados, objetivos y son aplicados con coherencia y transparencia. Para este Programa no se contemplan complementos formativos.

La Comisión académica del programa se ha constituido de forma correcta y de acuerdo a lo establecido en la Memoria de verificación. Está constituida por el Coordinador del Programa de Doctorado, así como por los responsables de los distintos

Equipos de Investigación. Aunque hay representación de todas las líneas de investigación, se echa de menos la presencia de un representante del Equipo 2, Grupo de Cristalografía y Química estructural.

Las actividades realizadas por la Comisión académica se han ajustado a lo estipulado en todo momento y el funcionamiento de la misma es correcto respecto a la memoria de verificación. La Comisión Académica celebra dos reuniones presenciales correspondientes a los procesos de admisión de estudiantes de nuevo ingreso y otras dos para la evaluación anual.

El procedimiento de asignación de tutor y director, en cuanto a cumplimiento de plazos, adecuación del director/a, cómputo y reconocimiento que los tutores y directores reciben por sus funciones y modificaciones en el nombramiento de tutor o director, es correcto y la línea de investigación a la que pertenecen se ajusta con el tema de las tesis adjudicadas. Dicho procedimiento ha respetado los plazos y procedimientos establecidos.

El procedimiento de seguimiento y control del DAD (documento de actividades del doctorando) es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación.

El procedimiento para la presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales se adecua a lo previsto en la Memoria.

Las actividades formativas se desarrollan de acuerdo con lo previsto en la Memoria y son adecuadas para el nivel MECES 4 y el cumplimiento de objetivos en el ámbito del programa. Se proponen actividades transversales (seminarios, jornadas de jóvenes investigadores, estancias de investigación en empresas o instituciones) y específicas (Escuela de Química, seminarios específicos de los equipos de investigación del programa de Química, asistencia y presentación de un trabajo científico en congresos nacionales e internacionales y estancias de investigación en universidades, organismos o instituciones internacionales de reconocido prestigio). Los procedimientos de control de las actividades formativas son muy variados e incluyen presentación de informes, valoración de los trabajos presentados, una memoria de estancia de investigación, resúmenes escritos de las conferencias, etc.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes las actividades formativas específicas del Programa de Doctorado obtuvieron una valoración de 7,25 y la difusión de las mismas de 8,86, en el curso 2021-2022.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá cuenta con una página web específica desde donde se accede a un apartado propio de cada Programa.

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés, incluidos los posibles estudiantes, información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión para garantizar su calidad.

La Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada.

En concreto, se evidencia que la web del título incluye: criterios de acceso y admisión, perfil de ingreso, normativa e información oficial, número de plazas de nuevo ingreso, actividades formativas con sus planificaciones, grupos de investigación, seminarios, talleres, congresos, etc., acciones de movilidad, personal docente e investigador del título, responsables, información sobre becas, precios, infraestructuras, servicios y dotaciones, así como sobre el Sistema interno de garantía de calidad.

También cuenta con suficiente información sobre el personal docente e investigador: se aporta información detallada sobre los Grupos de investigación activos y un listado con los nombres de los directores de tesis externos que participan en el programa, con acceso a su CV.

Se publica información sobre las infraestructuras y servicios de apoyo.

Se accede a normativa e información oficial, así como a la Memoria verificada e Informes de Seguimiento y evaluación

posteriores.

En la página web también se puede encontrar información sobre el proceso de Calidad, con los responsables de la Comisión, el Manual del SIGC, el código de buenas prácticas e informes y Memoria de verificación. Como información adicional se muestran los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Universidad de Alcalá de Henares se encuentra implantado en base a los criterios SISCAL y se revisa periódicamente. El SGC incluye el conjunto de estructuras responsables de toma de decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos (criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado (subcomisión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado) es la responsable de garantizar la implantación del Sistema de Calidad en el Programa. Esta Comisión está formada por el coordinador del programa, dos representantes de las líneas de investigación, un miembro externo y un representante de los estudiantes del programa.

Esta Comisión de Calidad se reúne periódicamente realizando un adecuado seguimiento interno del programa, evidenciado sobre todo en los Informes de Seguimiento interno que incluyen indicadores de seguimiento y resultados de las encuestas del título. El programa cuenta con un Plan de mejoras y un conjunto de recomendaciones.

El SGIC implantado contempla procedimientos para la recogida continua de información objetiva y suficiente de los grupos de interés. Se recoge información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, PAS y egresados.

Los procedimientos establecidos para la recogida de datos e indicadores son los adecuados y se muestran los resultados disponibles en la página web del programa. Con una tasa de respuesta del 38,9% en las encuestas de satisfacción del estudiante en el curso 2021-2022 se obtuvo una media en cuanto a la satisfacción global con el título se obtuvo una puntuación de 7,57. Todas las puntuaciones obtenidas en dichas encuestas son superiores a 6 puntos por lo que son resultados positivos en respuesta a estos procedimientos de recogida de datos.

También se encuentran disponibles los resultados de encuestas de satisfacción al personal docente en los que se obtienen incluso puntuaciones mayores. Obteniendo en la satisfacción general con el programa 8,43. Y resultados de las encuestas de satisfacción realizadas al PAS con puntuaciones por encima de 7 y 8,43 en la satisfacción global con el Programa.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones. En los resultados de las encuestas de satisfacción en cuanto al procedimiento para realizar quejas y sugerencias se obtuvo una puntuación de 7,50.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado es suficiente y adecuado para el número de doctorandos, estando distribuidos por todas las líneas de investigación. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021.

Se evidencia que el profesorado posee una formación y experiencia investigadora vigente acreditada, con un perfil investigador de tutores y directores de tesis coherente con las características del Programa. Todos los investigadores participantes presentan una experiencia investigadora acreditada de calidad, todos tienen por lo menos 1 sexenio concedido.

Por su parte, todo el personal investigador que no ha podido solicitar la evaluación de los tramos de investigación tienen en su haber aportaciones científicas de calidad, reseñándose, publicaciones científicas en revistas de reconocido prestigio y una actividad investigadora relevante y de calidad.

Todos los ítems comprendidos en la encuesta de satisfacción del estudiantado con el programa de doctorado, relativos a la atención recibida por parte del tutor, la disponibilidad del director de la tesis, el apoyo y guía en el desarrollo de la investigación reciben una valoración superior al 8,00.

Cada uno de los equipos de investigación del programa cuenta con, al menos, un proyecto de investigación en ejecución centrado en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, con captación de fondos de convocatorias de concurrencia competitiva nacionales y europeas durante el periodo evaluado.

Las líneas de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El equipamiento y los recursos materiales del programa (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas pilotos, acceso a recursos bibliográficos, software, espacios para la investigación, etc.), son suficientes para el número de doctorandos y adecuados a las líneas de investigación del programa. Cuenta con todos los equipamientos y servicios de la Facultad de Ciencias y un centro de apoyo a la investigación en Química.

La Universidad asigna al Programa financiación para la realización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas, así como para la asistencia de los doctorandos a congresos y para la realización de estancias en el extranjero. La Escuela de Doctorado dispone de dos convocatorias anuales para las actividades de rama y cuenta con recursos disponibles para la realización de las acciones formativas previstas. La financiación recibida por los grupos de investigación implicados es suficiente y permite disponer de recursos para la formación de los doctorandos.

También la Universidad cuenta con un Programa propio basado en dos convocatorias de carácter anual para Ayudas de Movilidad de Personal Investigador en formación, para la realización de actividades formativas en otra universidad. Existe un adecuado compromiso para fomentar y promover la asistencia de los doctorandos a congresos, así como para la realización de estancias en el extranjero que puedan facilitarles la mención internacional. Las ayudas para estancias en el extranjero y asistencia a congresos proceden principalmente de las convocatorias de carácter estatal, autonómico, municipal y de fundaciones privadas.

Los resultados de las encuestas a los estudiantes en el curso 2021-2022 con respecto a la satisfacción con los recursos materiales fue de 7,70 en cuanto a condiciones físicas de la facultad y 8,00 puntos en cuanto a aulas de informática, equipamiento de aulas, software, etc. Por otro lado, los resultados relativos a los trámites de matrícula y demás gestiones realizadas en la Escuela de Doctorado (6,33) son lo menos valorados.

La Universidad dispone de los servicios de apoyo y orientación profesional a los doctorandos, aunque no hay evidencias del impacto de los mismos.

El número de contratos de formación predoctoral (FPU y FPI) y ayudas conseguidas por los doctorandos en los últimos 5 años ha sido de 25/58. En 2019 los estudiantes con contratos predoctorales suponían 21/31.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las Tesis doctorales presentadas se adecúan al ámbito científico del programa y de las líneas y/o grupos de investigación que componen el Programa de doctorado, así como a lo reseñado en la Memoria de verificación.

Se han defendido en el curso 2021-2022 un total de 11 Tesis distribuidas en 7 de las líneas de investigación del Programa, mostrando todas ellas publicaciones en revistas indexadas en JCR, todas las tesis defendidas en dicho curso académico han recibido la calificación Cum Laude. El nivel de las contribuciones científicas derivadas de las tesis es alto en su conjunto, con algunas contribuciones notables. En los últimos 5 años se han defendido 34 tesis doctorales, de ellas 33 presentan publicaciones derivadas de las mismas en revistas indexadas en JCR y con un 97% de las publicaciones en el Q1. 32 tesis (94%) han recibido la calificación de "Cum Laude".

Los valores de los indicadores de rendimiento académico del Programa de Doctorado (tasa de abandono, éxito y duración media) son adecuados. La duración media de los estudios de doctorado es de 4 años, sin tasa de abandono.

En todos los cursos académicos desde 2018 se han obtenido Premios Extraordinarios de doctorado de la rama de ciencias, así como otros premios, entre ellos, el premio mejor tesis en Química RSEQ-ST Madrid o el premio SEA a la mejor tesis doctoral en espectroscopia.

La internacionalización del Programa se ha ido consolidando con un elevado número de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional (29 tesis (85%)), prácticamente todas las Tesis Doctorales leídas en el curso 2021-2022 han recibido la Mención Internacional (10/11).

No existen datos de los egresados desde 2019, sin embargo, los responsables del programa indican que en la actualidad se están analizando los datos de la encuesta realizada a egresados de 2020-2023. Según la información suministrada, el grado de inserción laboral de los egresados del programa es bastante alto.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Los investigadores participantes en el Programa de Doctorado poseen una formación y experiencia investigadora claramente acreditada, destacando el profesorado con sexenio o méritos equivalentes y los proyectos de investigación.

CRITERIO 6. RESULTADOS

1.- Los resultados alcanzados en las tesis doctorales: alto porcentaje de estudiantes con mención internacional y publicaciones en Q1, así como premios destacados.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

